



# Secretaría

L.C.D.A. TANIA BARBAROSSA ORTIZ

9

- VER AL DORSO
- NOTAS
- PARA CALENDARIO
- TRAER EXPEDIENTE
- DAR CUENTA
- REGISTRAR Y PROCESAR
- ARCHIVAR
- PREPARAR CARTA
- NOMBRAMIENTO
- AUTORIZADO Y GESTIONAR

---

EL CAPITOLIO  
PO BOX 9023431  
SAN JUAN, PUERTO RICO  
00902-3431

---

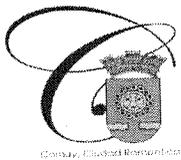
*Tania Barbarossa Ortiz*  
\_\_\_\_\_  
INICIALS

## REFERIDO A:

### COMISIONES PERMANENTES

---

- HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
- GOBIERNO, EFICIENCIA GUBERNAMENTAL  
E INNOVACIÓN ECONÓMICA
- JURIDICA, SEGURIDAD Y VETERANOS
- SALUD Y NUTRICIÓN
- EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y DESARROLLO DEL INDIVIDUO
- ASUNTOS DE LA MUJER
- INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO  
Y TRANSPORTACIÓN
- AGRICULTURA, SEGURIDAD ALIMENTARIA  
Y SUSTENTABILIDAD DE LA MONTAÑA
- RECURSOS NATURALES, AMBIENTALES  
Y ASUNTOS ENERGÉTICOS
- COOPERATIVISMO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS  
Y MICRO-EMPRESAS
- TURISMO, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES  
Y GLOBALIZACIÓN
- RELACIONES LABORALES, ASUNTOS DEL CONSUMIDOR  
Y CREACIÓN DE EMPLEOS
- DERECHOS CIVILES, PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
Y ECONOMÍA SOCIAL
- AUTONOMÍA MUNICIPAL, DESCENTRALIZACIÓN  
Y REGIONALIZACIÓN
- BANCA, SEGUROS Y TELECOMUNICACIONES
- VIVIENDA Y COMUNIDADES SOSTENIBLES
- ÉTICA E INTEGRIDAD LEGISLATIVA
- CORPORACIONES PÚBLICAS  
Y ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS
- REGLAS, CALENDARIO Y ASUNTOS INTERNOS



# 2262

GOBIERNO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL DE CAMUY

Hoja de Trámite

To: Senado de P.R.

Fax:

From: Gléniz Pérez Velázquez, Enlace Interagencial  
Ley 238  
Municipio de Camuy

Date: 5/7/2014

Re: Plan Estratégico Ley 238

Pages:

Tel. 787-898-2160  
ext. 1031

- Urgent
- For review
- Please comment
- Please reply
- Please recycle

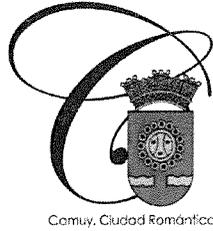
Entrega Plan Estratégico Año 2014-2018, Ley 238, Municipio de Camuy.

SECRETARIA  
MUNICIPAL  
2014 MAY -7 AM 9:03

Confidential

#2262

**GOBIERNO MUNICIPAL DE CAMUY**  
**“CIUDAD ROMÁNTICA DE PUERTO RICO”**



SECRETARIA  
2014 MAY -7 AM 9:03

**PLAN ESTRATÉGICO MARZO 2014- FEBRERO 2018**  
**PARA IMPLEMENTAR**  
**LA LEY NÚMERO 238 DE 31 DE AGOSTO DE 2004**

**CARTA DE DERECHOS PERSONAS CON IMPEDIMENTOS**

**Hon. Edwin García Feliciano**  
**Alcalde**

## **Introducción**

A tenor con la Ley 238 de 2004 conocida como: “Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos”, El Municipio de Camuy ha desarrollado el siguiente Plan Estratégico. En el mismo se ha creado un plan de trabajo cuyo propósito fundamental estriba en promover la inclusión en la sociedad de las personas con impedimentos, así como velar por el cumplimiento de sus derechos.

## **Visión**

Inclusión e integración, que permita a nuestros compueblanos con limitaciones ser y sentirse parte de una sociedad accesible, garantizando sus derechos ciudadanos y constitucionales. Convirtiendo nuestra comunidad camuyana en una sensible e inclusiva a las personas con impedimentos en la cual los ciudadanos con limitaciones tengan plena participación y de la que no se sientan excluidos. Esto para atender las necesidades más apremiantes de estos conciudadanos.

## **Misión**

1. Establecer programas y servicios públicos en beneficio de los ciudadanos de Camuy con necesidades especiales en cuanto a salud, vivienda, empleo, transportación, educación, recreación y deportes, seguridad y otros esenciales para satisfacer sus necesidades del diario vivir.
2. Identificar fondos externos a los asignados en nuestro presupuesto anual, a través de fundaciones, agencias federales y locales para financiar programas dirigidos a beneficiar a las personas con impedimentos de nuestro pueblo, en cuanto a los renglones mencionados anteriormente.
3. Establecer acuerdos colaborativos y alianzas con instituciones del tercer sector, como un mecanismo de allegar otros recursos de financiamiento y poder maximizar los ingresos no recurrentes de nuestro presupuesto anual, dirigidos a sufragar estos servicios, siguiendo un protocolo ya establecido para concertar contratos de servicios con estas entidades.
4. Considerar los nuevos modelos en la prestación de servicios, por los cuales el gobierno asume un papel de facilitador, en lugar de los viejos enfoques, en virtud de los cuales es el proveedor directo. Esto no implica prescindir de nuestra responsabilidad ministerial de atender las necesidades de nuestros ciudadanos.

## **Descripción de la situación actual**

El Municipio de Camuy se encuentra muy comprometido con brindar servicios de excelencia a sus ciudadanos. A estos fines cuenta con una serie de programas y servicios para cubrir sus necesidades atemperados a sus particularidades.

El Municipio cuenta con facilidades para brindarles servicios a la población de envejecidos y personas con discapacidad de nuestro pueblo. El Centro de Envejecientes Manuel Acevedo Rosado cuenta con servicios de “Diurno”, los participantes son trasladados para pasar el día en las facilidades; se les recoge en sus casas y se les lleva de regreso. Se les ofrece desayuno, almuerzo y merienda. Se les realizan actividades recreativas y de confraternización. Los participantes que residen en el Centro reciben servicios de enfermería 24 horas, servicios médicos, escolta a citas y actividades recreativas.

Se les brinda servicios de “Fiambarrera” (almuerzo) a aquellas personas que por discapacidad física se les imposibilita prepararse sus propios alimentos. La selección de las personas que se benefician del servicio es basada en sus ingresos económicos y limitaciones físicas.

Se ofrecen también servicios de Ama de llaves para brindar asistencia a envejecidos y personas con discapacidad lo cual le limita o imposibilita realizar sus actividades del diario vivir de forma independiente.

El Municipio también cuenta con servicios de “Trolleys” y guaguas equipadas con elevadores hidráulicos que permiten el abordaje de personas con limitaciones físicas. El programa Senda ofrece servicios de transportación a citas médicas.

El programa Sendec ofrece educación a infantes, entre los cuales se incluyen niños con impedimentos. A través de la oficina de Ayuda al Ciudadano, Asuntos de la Mujer e Iniciativa Comunitaria y Bases de Fe se canalizan ayudas para ciudadanos que nos visitan. Se realizan referidos para diversas fundaciones tales como: DAR, Esposas Rotarios Pro Niños con impedimentos (FERNI), Nuestros Corazones Unidos, entre otros.

Nuestro Alcalde teniendo conciencia de la alta incidencia de niños con Autismo y a fin de promover una mejor calidad de vida para ellos, ha establecido un acuerdo colaborativo con la fundación sin fines de lucro Values & Education, Corp. Esta fundación les brindará servicios de educación especializada en valores a niños, especialmente a aquellos que tienen un diagnóstico de Autismo. La atención especializada se basa en terapia del habla y lenguaje, terapia física y ocupacional y tratamiento psicológico. La perspectiva ecológica que posee el programa involucrará a los padres en el proceso educativo de los niños. Se entiende que el programa podrá servir de gran ayuda a nuestros niños con necesidades especiales del pueblo de Camuy.

Durante el periodo de verano el Municipio ofrece empleo a jóvenes para brindar servicios en campamentos. A estos jóvenes se les brindan talleres con enfoque educativo a fin de promover valores. Para este año se desea que entre los talleres que reciban esté el tema de Sensibilización hacia las Personas con Impedimentos. Esta es una iniciativa de nuestro Alcalde a fin de

promover que nuestros jóvenes se capaciten y puedan crear empatía hacia nuestra población de personas con impedimentos.

En otros temas, nuestra Casa Alcaldía opera en un edificio que fue remodelado recientemente y adaptado para fungir como Centro de Gobierno Municipal. Al momento de la edificación del mismo se tomaron en consideración que los accesos sean apropiados para que personas con discapacidad puedan tener igual acceso al mismo. Al momento el edificio cuenta con dos estacionamientos para personas con discapacidad. Los mismos están debidamente rotulados. Las aceras cuentan con acceso a sillas de ruedas. Se le hará entrega a cada Director de las diversas dependencias municipales la Guía de Inspección suministrada por OPPI a fin de que puedan evaluar sus áreas de trabajo y promover que éstas cumplan con lo requerido.

**Meta Número 1**  
**Orientación y Capacitación del personal sobre la Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos**

Objetivos	Actividad para lograr el objetivo	Persona responsable	Descripción de la labor a realizar	Fecha de Ejecución		Observaciones
				Inicio	Final	
Capacitar a los empleados sobre temas de derechos de las personas con impedimentos y la legislación vigente.	Identificar recursos de apoyo de la comunidad y gubernamentales que puedan brindar talleres al personal.	Enlace Ley 238	Realizar búsqueda a través de las redes sociales y con Líderes de la Comunidad.  Crear tarjetero con números telefónicos	Marzo 2014	Febrero 2018	
Todos los empleados tendrán que completar un mínimo de tres horas de contacto, cada 2 años, sobre temas relacionados a personas con impedimentos.		Enlace Ley 238 Directora de Recursos Humanos	Se redactará comunicado para todos los empleados a fin de que tengan conocimiento del particular.  Se promocionarán las fechas de los talleres en todas las dependencias municipales. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Colocar las promociones en los tablones de edictos.</li> <li>• Notificar a la oficina de Coordinación de actividades para que lo incluya en el Calendario de</li> </ul>	Marzo 2014	Febrero 2018	





## Meta Número 2

### Base de Datos sobre las Personas con Impedimentos

Objetivos	Actividad para lograr el objetivo	Persona responsable	Descripción de la labor a realizar	Fecha de Ejecución		Observaciones
				Inicio	Final	
<p>Actualizar en la base de datos de OPPI la información relacionada a las personas con impedimentos que solicitan servicios en las diversas oficinas del Municipio (oferta y demanda).</p>	<p>Recopilar e ingresar en el sistema computadorizada la data obtenida mediante la "Hoja de Registro de Información Voluntaria para Personas con Impedimentos".</p>	<p>Enlace Interagencial</p>	<p>Distribución de "Hoja de Registro de Información Voluntaria para Personas con Impedimentos".</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis de resultados</li> <li>• Se dividirá en dos fases:                             <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar los recursos humanos del Municipio con impedimentos</li> <li>2. Identificar visitantes con impedimentos físicos que visitan las dependencias municipales.</li> </ol> </li> </ul>	<p>Marzo 2014</p>	<p>Febrero 2018</p>	
<p>Desarrollar los informes estadísticos sobre los servicios a las personas con impedimentos.</p>	<p>Preparar los informes estadísticos mediante el sistema computadorizado provisto por OPPI.</p>	<p>Enlace Interagencial</p>	<p>Recopilar la data requerida</p>	<p>Marzo 2014</p>	<p>Febrero 2018</p>	

**Meta Número 3**  
**Divulgación de Información a la Población con Impedimentos**

Objetivos	Actividad para lograr el objetivo	Persona responsable	Descripción de la labor a realizar	Fecha de Ejecución		Observaciones
				Inicio	Final	
Desarrollo y distribución de información sobre programas y servicios disponibles a empleados y ciudadanos visitantes.	Distribuir el Plan Estratégico en todas las Dependencias del Municipio.	Enlace Interagencial	Visitar todas las dependencias municipales y brindarle copia del Plan Estratégico a cada director.	Marzo 2014	Febrero 2018	
	Orientar a las personas con impedimentos que visitan las oficinas sobre los servicios y programas que están disponibles para su mejor bienestar y comodidad.	Personal de Recepción Enlace Interagencial	Solicitar material educativo y de servicios de diversos programas de ayuda para tener accesible al público.	Marzo 2014	Febrero 2018	
	Crear opúsculos informativos	Enlace Interagencial Oficina de Coordinación de Actividades	Distribuirlos los materiales informativos por todas las dependencias municipales. Fotocopiar y monitorear la disponibilidad de los materiales.	Marzo 2014	Febrero 2018	
	Discutir con el Alcalde y la persona encargada de administrar la página cibernética del Municipio la posibilidad de incluir mensajes alusivos a los servicios que se les	Enlace Interagencial	Reunión con el Alcalde y la persona encargada de administrar la página cibernética del Municipio.	Marzo 2014	Febrero 2018	

	brindan a las personas con impedimentos.						
--	--	--	--	--	--	--	--

Meta Número 4

Identificación de Facilidades Accesibles y Remoción de Barreras Arquitectónicas

Objetivos	Actividad para lograr el objetivo	Persona responsable	Descripción de la labor a realizar	Fecha de Ejecución		Observaciones
				Inicio	Final	
Identificación de las facilidades accesibles	Realizar inventario de facilidades a fin de identificar áreas a mejorar.	Comité Ley 238	<p>Inspecciones oculares</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Notificar al Alcalde y Director de la Dependencia Municipal los hallazgos y recomendaciones. Mostrar guías de inspección suministradas por OPPI.</li> <li>• Conversar con empleados y personas que visitan las facilidades para conocer si han experimentado alguna falta de accesibilidad a las estructuras municipales.</li> </ul>	Marzo 2014	Febrero 2018	
Identificación de barreras arquitectónicas	Realizar inventario a fin de identificar barreras arquitectónicas.	Comité Ley 238	<p>Realizar vista ocular</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar si las facilidades pertenecen al Municipio o alguna agencia, en cuyo caso habrá que reunirse con el jefe de agencia a la que pertenezca.</li> </ul>	Marzo 2014	Febrero 2018	

**Meta Número 5**

**Asistencia Tecnológica al alcance de las personas con impedimentos**

Objetivos	Actividad para lograr el objetivo	Persona responsable	Descripción de la labor a realizar	Fecha de Ejecución		Observaciones
				Inicio	Final	
Conocer qué tipo de asistencia tecnológica requieren las personas con impedimentos	Realizar análisis del tipo de asistencia tecnológica que solicitan las personas con impedimentos.	Comité Ley 238	Visitar todas las dependencias municipales para verificar que tipo de asistencia tecnológica requieren y solicitan.	Marzo 2014	Febrero 2018	
Garantizar el acceso de las personas con impedimentos a la página de internet (Ley 229 de 2003).	Reunión con el Administrador de las páginas de internet del Municipio para discutir el asunto.	Comité Ley 238 Encargado de administrar página de internet del Municipio.	Coordinar reunión	Marzo 2014	Marzo 2014	
Diseñar programas de servicios dirigidos a atender las necesidades de asistencia tecnológica de las personas con impedimentos.	Evaluar las necesidades de la población con impedimentos en torno a la demanda de asistencia tecnológica.	Comité Ley 238	Tomar adiestramientos educativos relacionados a asistencia tecnológica.  Crear cuestionarios donde se identifiquen los aparatos de asistencia tecnológica que más demanda tienen en la población con impedimentos de nuestro pueblo. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar reunión con el Alcalde para plantearle los hallazgos.</li> <li>• Realizar búsqueda de agencias de labor social que pudieran colaborar en el proceso de obtener equipos de asistencia tecnológica.</li> </ul>	Marzo 2014	Marzo 2014	

				Mantener comunicación con el personal de OPPI y solicitar recomendaciones al respecto.				
--	--	--	--	--	--	--	--	--

#### IV. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas

Objetivos	Actividad para lograr el objetivo	Persona responsable	Descripción de la labor a realizar	Fecha de Ejecución		Observaciones
				Inicio	Final	
Lograr identificar fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas para la prestación de servicios a la población de personas con impedimentos del Municipio de Camuy.	Ponderar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que posee el Municipio en torno a la prestación de servicios a la población de personas con impedimentos.	Comité Ley 238 Colaboración Oficina de Servicios al Ciudadano Directores de Dependencias Municipales	Reunión del Comité Ley 238  Realizar análisis de las funciones que se realizan en cada dependencia y cómo éstas impactan a la población de personas con impedimentos.  <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recursos humanos y su compromiso con la mencionada población.</li> <li>• Promoción de los servicios que se brindan.</li> <li>• Accesibilidad de los servicios</li> </ul>	Marzo 2018	Febrero 2018	

## V. Conclusión

Mediante este instrumento de trabajo el Municipio de Camuy desea trazar el Plan a seguir para la prestación de servicios para nuestra población camuyana con impedimentos. Se desarrollará un programa efectivo y cónsono con la visión y misión de nuestro Municipio, lograr la inclusión y garantizar los derechos de la población antes mencionada.

Glenis W. Pérez Velásquez [Firma] 5-6-14  
Nombre del Enlace Interagencial Firma Fecha

Edwin García Feliciano [Firma] 5-6-14  
Hon. Edwin García Feliciano Firma Fecha  
Alcalde